

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16330 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de la Línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, Entrada y Salida en SET Minglanilla de L/Contreras-Olmedilla (3736-71), cuyo trazado discurre por el término municipal de Minglanilla, en la provincia de Cuenca. IEL-LAT-E-S SET.Minglanilla L/Contreras-Olmedilla.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de la Línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, Entrada y Salida en SET Minglanilla de L/Contreras-Olmedilla (3736-71), cuyo trazado discurre por el término municipal de Minglanilla, en la provincia de Cuenca.

· Peticionario: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U., con domicilio en C/ Tomás Redondo 1 – 28033 Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública del proyecto "Línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, Entrada y Salida en SET Minglanilla de L/Contreras-Olmedilla (3736-71), cuyo trazado discurre por el término municipal de Minglanilla, en la provincia de Cuenca".

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción, así como la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: Nueva línea DC de aproximadamente 0,3 km con conductor Hawk en 132kV para abrir la línea existente Contreras – Olmedilla, modificando la línea existente doble circuito en un tramo de 1.908 m íntegramente aéreos.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

• LINEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN 132 kV: La actuación del presente proyecto tiene su origen en el apoyo nº 30014N, el cual se encuentra en las inmediaciones del apoyo nº 30014 de la actual línea doble circuito entre las subestaciones Contreras y Olmedilla y Cofrentes y Contreras. Finaliza en el apoyo 30017, el cual se desmontará debido a que aumentan los esfuerzos que debe

soportar por efecto del nuevo ángulo y se montará en las inmediaciones el nuevo apoyo 30017N con función de ángulo. Además, desde el nuevo apoyo 30016N se realizará una entrada salida en la nueva subestación Minglanilla, de manera que el actual circuito Contreras – Olmedilla quedará dividido en dos circuitos, el circuito Contreras – Minglanilla y el circuito Minglanilla – Olmedilla, mientras que el circuito Cofrentes-Contreras quedará pasante en el apoyo 30016N.

a. Inicio de la Línea: Apoyo 30014N

b. Final de la Línea: Apoyo 30017N

c. Longitud total aproximada: 1.908 metros

d. Categoría: 1ª

e. Altitud: Entre 500 m y 1.000 m (Zona B).

f. Nº de Circuitos: Dos.

g. Nº de conductores por fase: uno (simplex)

h. Disposición conductores: hexagonal con cúpula

i. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, tipo 242-AL1/39-A20SA (LARL-280 HAWK)

j. Aislamiento: Cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos compuesto con anilla y rotula del tipo U120AB132P.

k. Apoyos: Los apoyos son de celosía metálica y sección cuadrada, configurados con perfiles angulares de lados iguales y chapas fabricados en acero laminado y galvanizado en caliente en calidades S355J2 y S275JR según Norma UNE-EN 10025. Todos los apoyos utilizados en la línea cumplen con los requisitos de la ITC-LAT-07 y las características técnicas de sus componentes responden a lo indicado en las normas UNE aplicables o normas o especificaciones técnicas reconocidas.

l. Cimentaciones: La cimentación de los apoyos se realiza mediante cuatro macizos independientes de hormigón en masa, una por cada pata, suficientemente separados entre sí para permitir su construcción. Los macizos son cilíndricos con un ensanchamiento troncocónico inferior que les da su forma característica de "pata de elefante". El hormigón para las cimentaciones será tipo HM- 20/P/20/X0 según Código Estructural.

m. Protección contra sobretensiones tipo rayo: 2 cables OPGW-16-90/0 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto en la cúpula de los apoyos sobre los conductores.

n. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

· Presupuesto (€): 344.229

· Finalidad: Debido a la necesidad aumentar la capacidad desde la red de transporte a la red de distribución en 132kV en las provincias de Cuenca y

Albacete, se propone la inyección de 300 MVA en 400/132 kV en la ST Minglanilla y líneas de conexión a los circuitos Contreras - Olmedilla. La alternativa de conexión más eficiente consiste en la construcción de una línea doble circuito en 132kV Hawk de 300 m para abrir la línea existente Contreras - Olmedilla (objeto del presente proyecto).

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como la Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

La declaración de la utilidad pública de la instalación llevará implícita los efectos incluidos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinado el proyecto y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica (expediente: IEL-LAT-E-S SET.Minglanilla L/Contreras-Olmedilla) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación (con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados):

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados

Todas las parcelas están ubicadas en el TM de Minglanilla (Cuenca)

LÍNEA:

Finca de proyecto	Datos catastrales		Titular	AFECCIONES					Naturaleza
				Servidumbre de paso			Ocupación temporal (obra y accesos) (m ²)	Poda de arbolado (m ²)	
	Polígono	Parcela		Servidumbre de vuelo (m ²)	Nº de apoyo	Superficie apoyo y sistema puesta a tierra (m ²)			
1	13	50	Maria Jesús Requena Alfaro Pedro Vicente Requena Alfaro Ana Cristina Requena Alfaro Maria Gloria Requena Alfaro Ruben Requena Alfaro		30013		319,2		Viña Secano Y Olivos Secano
2	13	9012	Ayuntamiento de Minglanilla				25,8		Vía De Comunicación De Dominio Público
3	13	83	Herederos de Enrique Soriano Vergara				245,5		Almendo Secano

4	13	84	Pedro Vicente Gómez Nuevalos				30,1		Olivos Secano
5	13	85	Vicenta Blanca Cuesta Mejias				69		Olivos Secano
6	13	87	Pedro Vicente Gómez Nuevalos				228,8		Olivos Secano
7	13	89	Herederos de Jose Cuesta Garrido				271,5		Olivos Secano
8	13	92	Concepcion Monteagudo Clemente				132,9		Olivos Secano Y Pastos
9	13	91	Jose Manuel Roda Pardo Maria Gloria Roda Pardo	229,6	30014N	103,4	1043		Almendra Secano Y Olivos Secano
10	13	9005	Descuentos	60,6			36,7		Vía De Comunicación De Dominio Público
11	13	99	Rafael Saez Perez	54,4					Olivos Secano
12	13	443	Julian Tortola Cuesta				286,5		Olivos Secano
13	13	98	Herederos de Guillermo Garcia Llorente	839,4			0		Olivos Secano
14	13	444	Juan Jose Martinez Argente				177,9		Almendra Secano
15	13	95	(Herederos de) Juan Garcia Iniesta Maria Vicenta Armero Garcia Antonio Garcia Garcia David Garcia Garcia Arancha Garcia Garcia	494,7					Olivos Secano
16	13	96	Herederos de Consuelo Sillas Alonso	667,5					Olivos Secano
17	13	438	Maria Amparo Perez Martinez Maria Francisca Perez Martinez				257,1		Matorral
18	13	94	Luz Maria Monsalvez Roda	879,9			0		Pastos
19	13	9014	Ayuntamiento de Minglanilla				25		Vía De Comunicación De Dominio Público
20	13	135	Juan Jose Martinez Argente	474,2					Almendra Secano
21	13	445	Francisco Javier Saez Rivera				164,9		Labor O Labradío Secano
22	13	9013	Ayuntamiento de Minglanilla				26,1		Vía De Comunicación De Dominio Público
23	13	134	Maria Amparo Perez Martinez Maria Francisca Perez Martinez	582,1					Labor O Labradío Secano
24	13	446	Juan Jose Martinez Argente				108,8		Viña Secano
25	13	137	Luz Maria Monsalvez Roda	225,7					Pastos
26	13	132	Maria Isabel Espada Garrido, Maria Isabel Buleo Espada, Encarnación Buleo Espada, Gemma Buleo Espada				69,8		Pastos
27	13	133	Maria Isabel Espada Garrido, Maria Isabel Buleo Espada, Encarnación Buleo Espada, Gemma Buleo Espada				57,5		Pastos
28	13	138	En investigación	1.033,60	30015N	115	652,1		Pastos Y Labor O Labradío Secano
29	13	130	Herederos de Crescencio Requena Perez				162,6		Viña Secano
30	13	139	En investigación	174					Almendra Secano
31	13	129	Herederos de Valentin Soriano Navarro				84,9		Almendra Secano
32	13	140	Herederos de Abilio Vieco Serrano	1.427,20			296,6	743	Labor O Labradío Secano Y Pastos
33	13	124	Antonio Mora Blasco	600				341,4	Almendra Secano Y Pastos
34	13	121	Maria Encarnacion Lahiguera Espada	486,6				57,8	Olivos Secano
35	13	123	Ana Maria Garcia Perez	126,2			141,2		Almendra Secano
36	13	122	Eugenio Martinez Cano	1.411,10			51,2		Pastos
37	13	120	Victoria Martinez Monteagudo				177,1		Pastos
38	13	119	Ana Maria Garcia Perez				104,8		Olivos Secano
39	13	118	Antonio Mora Blasco	1.058,50	30016N	122,6	815,6		Almendra Secano
40	13	452	Isabel Alegre Saez, Maria Sonia Cano Alegre, Maria Jose Cano Alegre, Maria Isabel Cano Alegre	107					Almendra Secano
41	13	9011	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	1.582,30			0,2		Vía Férrea
42	13	9015	Ayuntamiento de Minglanilla	56,6			15,3		Vía De Comunicación De Dominio Público
43	13	117	Fausto Julian Martinez Lopez	842					Almendra Secano
44	13	429	Herederos de Encarnacion Huerta Leal	763,8					Almendra Secano Y Improductivo
45	13	25	Jesus Angel Garrido Navarro	737,4	40001	59,8	417,5		Almendra Secano
46	13	428	Maria Teresa Blanco Gadea	747,5					Almendra Secano
47	13	427	Juan Vicente Langreo Huerta Maria Jesus Olivares Noheda	995,9					Almendra Secano
48	13	431	Herederos de Encarnacion Huerta Leal	2.132,50					Almendra Secano
49	13	432	Maria Teresa Blanco Gadea	1.177,90					Almendra Secano Y Olivos Secano
50	13	451	Herederos de Eloisa Rubio Olmeda	325					Almendra Secano Y Improductivo
51	13	9001	Ayuntamiento de Minglanilla	61,1			6,2		Vía De Comunicación De Dominio Público
52	14	1	Angela Cuesta Navarro	160,5	30017N	115	592,7		Viña Secano
53	14	9	Angela Cuesta Navarro		30018		53		Almendros
54	14	9001	Ayuntamiento de Minglanilla				7,8		Vía De Comunicación De Dominio Público
57	13	141	Ana Maria Garcia Perez					9,7	Olivos Secano

DESMONTAJE:

Finca de proyecto	Datos catastrales	Titular	AFECCIONES				Naturaleza
			Servidumbre de paso			Ocupación temporal (obra y accesos) (m²)	Tala de arbolado (m²)
	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m²)	Nº de apoyo	Superficie apoyo y sistema puesta a tierra (m²)		

9	13	91	Jose Manuel Roda Pardo Maria Gloria Roda Pardo	229,6	30014	103,4	1043		Almendra Secano y Olivos Secano
33	13	124	Antonio Mora Blasco	600					Almendra Secano y Pastos
39	13	118	Antonio Mora Blasco	1.058,50	30016	122,6	815,6		Almendra Secano
40	13	452	Isabel Alegre Saez, Maria Sonia Cano Alegre, Maria Jose Cano Alegre, Maria Isabel Cano Alegre	107					Almendra Secano
46	13	428	Maria Teresa Blanco Gadea	747,5					Almendra Secano
52	14	1	Angela Cuesta Navarro	160,5	30017	115	592,7		Vina Secano
55	13	450	Isabel Alegre Saez Maria Sonia Cano Alegre Maria Jose Cano Alegre Maria Isabel Cano Alegre				229,9		Almendra Secano
56	13	250	Vicente Navarro Temporal				198,1		Vina Secano

Cuenca, 29 de abril de 2026.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A260021032-1